Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA ORGANIZACIONES DEF
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	El trámite está orientado a nombrar un administrador financiero de libre nombrami será responsable de mantener sistemas contables adecuados, de información y co contribuyan a una gestión eficaz y transparente de tales recursos.
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado a atender las solicitudes de registro de un administrador calificad ser el representante legal de las Organizaciones Deportivas. Será electo por el dir organización y será laboralmente dependiente de la organización en mención. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Registro de Administrador financiero
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Oficio dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el presidente en el que so requerido, señalándose el domicilio, dirección, correo electrónico, número d de cédula del peticionario. 2. Declaración de responsabilidad y veracidad de la documentación. 3. Convocatoria a sesión de directorio de conformidad al Estatuto de la organiz 4. Nómina de recepción de la convocatoria suscrita por todos los miembros de 5. Acta de Sesión de Directorio en la cual se nombró al Administrador, debidar asistentes, considerando el quorum de instalación y toma de decisiones, pre 6. Nombramiento individual y aceptación del cargo debidamente suscrito por e Financiero designado. 7. Hoja de vida actualizada del administrador financiero designado y sus docu a fin de comprobar que esté en pleno ejercicio de sus derechos de ciudadar título académico de tercer nivel relacionado con finanzas o administración d como mínimo un año de experiencia en actividades relacionadas al campo a financiero. 8. Documentación que justifique que el Administrador es de libre nombramient parte del Directorio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Acu
disponible en la página web del Ministerio del Deporte (https://www.deporte.gob.ec
content/uploads/downloads/2021/09/acuerdo_0389_emitir_el_instructivo_para_otc
2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E1(
Diciembre) o en la recepción de las Oficinas Técnicas o Direcciones Zonales segú
un oficio dirigido a la Máxima Autoridad.
3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o corre
registrado en esta Cartera de Estado.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593

Dirección Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana "CAC" – Puerto Pesquero de Esme

Ofídica Técnica 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodriguez

Casa 3503-Segundo Piso

Oficina Técnica 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Dirección Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle los Nardos y Avenida 15 de abril, primer piso.

Dirección Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Samborondón, ECU 911

Dirección Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Dirección Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina, a una cuad Cultura

Base Legal

- Reglamento General Ley del Deporte, Eduación Física y Recreación. Art. Art. 75.
- LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (parte 1). Art. 87.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Luis Emilio Soto Jaramillo
Correo Electrónico: asuntosdeportivos.deporte@educacion.gob.ec
Teléfono: 3969200 ext. 2264

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2026	09	0	0	0
2026	08		0	0
2026	07		7	0
2026	06		28	0
2026	05		34	0
2026	04		93	0
2026	03		150	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2026	02		5	0
2026	01		8	0
2025	12		7	0
2025	11		2	0
2025	10	0	0	0
2025	09		0	0
2025	08		0	0
2025	07		2	0
2025	06		0	0
2025	05		1	0
2025	04		0	0
2025	03		5	0
2025	02		5	0
2025	01		7	0
2024	10		2	0
2024	09		0	0
2024	08		0	0
2024	07		0	0
2024	06		0	0
2024	05		1	0
2024	04		3	0
2024	03		2	0
2024	02		1	0
2024	01		6	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2023	12		1	0
2023	11		1	0
2023	10		4	0
2023	09		6	0
2023	08		0	0
2023	07		0	0
2023	06		0	0
2023	05		2	0
2023	04		2	0
2023	03		1	0
2023	02		3	0
2023	01		0	0
2022	11		0	0
2022	10		0	0
2022	09		2	0
2022	08		1	0
2022	07		3	0
2022	06		1	0
2022	05		2	0
2022	04		1	0
2022	03		4	0
2022	02		0	0
2022	01		5	0
2021	11		4	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2021	10		5	0
2021	09		0	0
2021	08		0	0
2021	07		4	0
2021	06		3	0
2021	05		1	0
2021	04		1	0
2021	03		0	0
2021	02		1	0
2021	01		4	0
2020	12		6	0
2020	11		2	0
2020	10		3	0
2020	09		1	0
2020	08		1	0
2020	03		2	0
2020	02		9	0
2020	01		7	0
2019	12		2	0
2019	11		1	0
2019	10		0	0
2019	09		4	0
2019	08		2	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2019	07		0	0
2019	06		0	0
2019	03		0	0
2019	02		3	0
2019	01		1	0

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO